

# *Sexo y ciudad. Una reflexión desde el estudio de la prostitución madrileña en el primer tercio del siglo XX\**

Cristina de Pedro Álvarez

Universitat de València  
Cristina.Pedro@uv.es

*Resumen:* Este artículo aborda la reconfiguración de la prostitución madrileña durante el periodo de entreguerras. Partiendo de marcos teóricos vinculados al giro espacial y a la historia desde abajo, se examina el modo en que la profunda expansión y modernización urbanas incidieron en el mercado del sexo, propiciando el tránsito desde un modelo fuertemente asociado a los burdeles de régimen interno hacia formas de ejercicio crecientemente insertas en el espacio público y en los nuevos enclaves de ocio mercantilizado. Asimismo, se analizan los procesos de adaptación articulados por prostitutas y amas de burdel ante estas transformaciones, poniendo de relieve cómo sus prácticas cotidianas contribuyeron a redefinir las dinámicas que terminaron por estructurar el oficio de la prostitución en los años de entreguerras.

*Palabras clave:* prostitución, mercado sexual, espacio urbano, ocio mercantilizado, agencia.

*Abstract:* This article examines the reconfiguration of prostitution in Madrid during the interwar period. Drawing on theoretical frameworks associated with the spatial turn and with history from below, it explores how the city's profound expansion and modernization affected the sex market, fostering a shift from a model closely tied to regulated brothels toward forms of sex work increasingly located in public space and in

---

\* Esta investigación ha sido posible gracias a una ayuda JDC2022-049977-I, financiada por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea Next Generation EU/PRTR.

emerging zones of commercialized leisure. It also analyzes the adaptive strategies developed by prostitutes and madams in response to these urban transformations, highlighting how their everyday practices contributed to redefining the dynamics that ultimately came to structure the trade during the interwar years.

*Keywords:* prostitution, sex trade, urban space, commercialized leisure, agency.

## Introducción

Desde hace ya varias décadas, los estudios históricos sobre la sexualidad se han nutrido de un creciente compendio de trabajos que han incorporado la óptica urbana al análisis de nuestro pasado sexual<sup>1</sup>. Influenciados por una fecunda combinación de los planteamientos del construccionismo social y el giro espacial, su punto de partida es que la ciudad ha operado históricamente como uno más de los factores o fuerzas que intervienen en la construcción de las prácticas, identidades e imaginarios en torno al sexo<sup>2</sup>. Según esta perspectiva, el espacio urbano es un actor que contribuye, que media en nuestra forma de pensar y comportarnos sexualmente, de igual modo que la sexualidad participa activamente en la construcción (o producción) de ese mismo espacio urbano<sup>3</sup>.

El espacio debe tenerse en cuenta como un elemento de análisis a la hora de investigar nuestro pasado sexual porque, como se dijo hace ya más de una década, este no es «inocente»<sup>4</sup>, una frase que cobra un cariz aún más revelador si de lo que hablamos es de sexo. Pero, además, prestar atención al «dónde» concreto en el que ocurren las cosas ha demostrado ser una herramienta muy útil para ilu-

---

<sup>1</sup> Matt HOULBROOK: «Cities», en Harry COCKS y Matt HOULBROOK: *Palgrave Advances in the Modern History of Sexuality*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2005, pp. 133-157.

<sup>2</sup> Jeffrey WEEKS: *What is Sexual History*, Cambridge, Polity Press, 2016, y Frank MORT y Lynda NEAD: *Sexual Geographies*, London, Lawrence & Wishart Ltd., 2000.

<sup>3</sup> Phil HUBBARD: «Geography and sexuality: Why Space (Still) Matters?», *Sexualities*, 21(8) (2018), pp. 1295-1299, y Henri LEFEBVRE: *La producción del espacio*, 1.ª ed. 1974, Madrid, Capitán Swing, 2013.

<sup>4</sup> José Luis OYÓN y Marta SERRA: «Historia urbana. El espacio no es inocente», *Historia Contemporánea*, 39 (2010), pp. 387-401.

minar terrenos desatendidos, formular preguntas novedosas, traer a escena nuevas fuentes y superar los marcos teóricos, temáticos y geográficos en los que se ha movido la investigación histórica, y particularmente la historia de la sexualidad. De algún modo, centrar el foco en un espacio preciso, material, delimitable, ha permitido superar el fuerte grado de abstracción que hasta hace no demasiado tiempo predominaba en la investigación sobre nuestro pasado sexual, particularmente aquella enmarcada en el primer tercio del siglo XX. Saberes, ideas, leyes, códigos eran los términos más habitualmente referidos en artículos y monografías, evidenciando lo que era el principal objeto de preocupación de los y las especialistas: las normas o discursos (y su transformación o permanencia en el tiempo) que orientaban (cuando no reprimían, clasificaban, marginalizaban) a los individuos en su comportamiento sexual. Un conjunto de verdades y deberes, enhebrados con unos cambiantes ideales de género, que flotaban en la discusión social de nuestro pasado. Que estaban, a su vez, en todas partes y en ninguna<sup>5</sup>.

Darle importancia al «dónde» ha ayudado a materializar o a «corporalizar», si se quiere, estas reflexiones sobre nuestro pasado sexual. Poner el foco en un lugar concreto, en un edificio, en un barrio, en una ciudad, habitada por individuos con experiencias y nombres propios, ha permitido ubicar en alguna parte ese pasado y poner rostro a sus protagonistas. La propia trayectoria y condición de la historia urbana, sus lazos estrechos con la historia social y la

---

<sup>5</sup> Sin ánimo de ser exhaustiva, véanse Jean-Louis GUEREÑA: *Detrás de la cortina. El sexo en España (1790-1950)*, Madrid, Cátedra, 2018; Francisco VÁZQUEZ y Andrés MORENO: *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Madrid, Akal, 1997; Nerea ARESTI: «Sexualité et progrès en Espagne dans les années 1920 et 1930», en Jean-Louis GUEREÑA: *Sexualités occidentales, XVIII<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, Tours, Presses universitaires François-Rabelais, 2014, pp. 47-74, y Rafael HUERTAS y Enric NOVELLA: «Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia», *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 189(764) (2013), a090. Naturalmente disponemos también de estudios en los que se ha hecho un esfuerzo por encarnar estas normas en cuerpos y experiencias concretas, como Francisco VÁZQUEZ y Richard CLEMINSON: *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*, Granada, Comares, 2011; Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2010, y Miren LLONA: *Entre señorita y garçon. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002.

microhistoria, hermanadas no solo en sus estrategias analíticas, sino también en un corpus de fuentes frecuentemente compartido, ha permitido encarnar esos discursos y normas en personas, comportamientos y percepciones concretas. Y también complejizar su omnipotencia y operatividad. Este enfoque urbano ha contribuido, en definitiva, a ensanchar o problematizar la conversación historiográfica acerca de cómo se conformó la compleja y conflictiva cultura sexual de las primeras décadas del siglo xx y qué actores y actrices contribuyeron a ello<sup>6</sup>.

El presente artículo quiere ser una muestra de los resultados que ofrece adoptar esa mirada urbana para el estudio de la prostitución madrileña en el periodo 1854-1935, esto es, durante su etapa reglamentarista. Específicamente, el interés que lo guía es el de conocer, por un lado, cuál fue el impacto que tuvo el proceso de urbanización y modernización de la ciudad de Madrid en el mercado de la prostitución, en los modos y lugares en los que este se desenvolvía, y evaluar en qué medida este impacto es equiparable a los que han sido estudiados para otras ciudades modernas del contexto<sup>7</sup>. Por otro lado, se pretende entender cómo las prostitutas y amas de burdel que personificaron aquel mercado se adaptaron y desarrollaron distintas estrategias para afrontar los cambios y exigencias que imponía la ciudad, contribuyendo a redefinir, a partir de sus prácticas cotidianas, las nuevas dinámicas que pautarían el oficio en los años de entreguerras.

---

<sup>6</sup> Judith R. WALKOWITZ: *Nights Out. Life in Cosmopolitan London*, New Haven, Yale University Press, 2012; Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale. Courting, Treating and Prostitution in New York City, 1900-1945*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2006; Ruth ALEXANDER: *The Girl Problem. Female Sexual Delinquency in New York, 1900-1930*, Ithaca, Cornell University Press, 1998; George CHAUNCEY: *Gay New York. Gender, Urban Culture, and the Making of the Gay Male World, 1890-1940*, New York, Basic Books, 1994, y Matt HOULBROOK: *Queer London. Perils and Pleasures in the Sexual Metropolis, 1918-1957*, Chicago, University of Chicago Press, 2006.

<sup>7</sup> Phil HUBBARD: *Sex and the City. Geographies of Prostitution in the Urban West*, Aldershot, Ashgate, 1999; Mara KEIRE: *For Business and Pleasure. Red-Light Districts and the Regulation of Vice in the United States, 1890-1933*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2010; Anne Marie KOOISTRA: *Angels for Sale. The History of Prostitution in Los Angeles, 1880-1940*, tesis doctoral, University of Southern California, 2003, y Timothy J. GILFOYLE: *City of Eros. New York City, Prostitution, and the Commercialization of Sex, 1790-1920*, New York, W. W. Norton, 1994.

Este estudio se apoya en fuentes de diversa naturaleza, entre las que se incluyen sumarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid y de la Audiencia Territorial de Madrid, documentación policial procedente del fondo del director general de Seguridad Ángel Galarza, tratados médicos sobre prostitución, reglamentos de higiene, prensa histórica, padrones municipales y guías nocturnas de la ciudad de Madrid. A través del cruce y análisis de este material documental se pretende retratar el cambio que se gestó en el mercado de la prostitución durante el periodo. Un cambio que ocurrió en sintonía con una profunda transformación de la cultura sexual, que tuvo un efecto directo sobre la prostitución, y viceversa. Así, el presente análisis parte de la premisa de entender la prostitución no como una actividad al margen o desgajada del sexo no comercial, sino como un fenómeno que estaba mucho más integrado en la cultura sexual de lo que podría parecer en el presente. Lo que se busca también es, por tanto, analizar la influencia recíproca que existió entre las mutaciones ocurridas dentro y fuera del mundo de la prostitución, que fueron determinantes para entender tanto su desarrollo en este periodo como la transformación de más amplio alcance que se estaba experimentando en el terreno de la sexualidad.

### Formas y figuras de la prostitución en los años de entreguerras

Estudiar las dinámicas de la prostitución madrileña durante las primeras décadas del siglo xx trae consigo una dificultad insalvable derivada de la pérdida o desaparición de la documentación del Servicio de Higiene Especial, entidad encargada de organizar, encauzar y supervisar el oficio durante su etapa reglamentarista<sup>8</sup>. Tampoco ayuda a esta labor la imposibilidad de acceder a los fondos

---

<sup>8</sup> Para un análisis más exhaustivo sobre la etapa reglamentarista, véanse Jean-Louis GUERENA: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003; Francisco VÁZQUEZ y Andrés MORENO: *Poder y prostitución en Sevilla. La Edad Contemporánea*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998; Gema NICOLÁS: *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2007, y Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas en el Madrid del siglo XIX: control, espacios y formas de vida*, tesis doctoral, Université François Rabelais de Tours, 2005.

del Archivo del Ministerio del Interior, donde se halla material documental procedente de la Dirección General de Seguridad y de las Comisaría de Vigilancia sobre la prostitución desplegada en la ciudad. Ello obliga a realizar análisis sostenidos sobre fuentes de otra naturaleza, entre las cuales, los sumarios judiciales permiten salvar parcialmente los silencios derivados de este vacío documental en lo referido al estudio de los sujetos, prácticas y lugares que conformaron el oficio durante los años de entreguerras.

En efecto, algunos sumarios judiciales permiten aproximarse a los modos y dinámicas que definieron la prostitución en aquel periodo y evaluar cómo estaban cambiando al ritmo que la capital se expandía y transformaba aceleradamente<sup>9</sup>. Un ejemplo sería el producido a partir de la detención de Pilar Bustamante Sánchez en la primavera de 1930. El caso se inició el 3 de abril en la calle de Montero a raíz de un conflicto que enfrentó a esta joven prostituta de veintitrés años con el agente de vigilancia Antonio Paul. Más allá de la causa que motivó la detención<sup>10</sup>, lo que interesa del sumario en este caso es la información que recoge, a partir de las declaraciones de los testigos y de las pesquisas llevadas a cabo por la policía, sobre la trayectoria de Pilar. En una primera declaración en la comisaría del distrito de Centro, la joven, inscrita en el Servicio de Higiene como Josefa Díaz de la Riva, ofreció su versión de lo ocurrido, indicando, además, ante las preguntas que le dirigieron, que solía ejercer la prostitución en la calle Montero y aledaños, donde captaba los clientes para después llevarlos a distintas casas «de recibir». Principalmente, Pilar señaló la casa de la calle de la Aduana, número 47, casa de «La María»; la de la calle de San Marcos, número 26, casa de lujo conocida como Maison Française, y la de la

---

<sup>9</sup> Sobre la transformación de Madrid en este periodo se ha producido una abundante literatura. Sirvan de ejemplo algunos de los trabajos más recientes: Luis Enrique OTERO y Rubén PALLOL: *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2017; Jesús A. MARTÍNEZ y Luis Enrique OTERO: *La sociedad urbana en el Madrid contemporáneo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, y Luis Enrique OTERO y Rubén PALLOL: *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018.

<sup>10</sup> «Atentado al Agente de vigilancia Antonio Paul» (1930), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Justicia, leg. (7)41.4, caja 3265, Top. 43/35.101-35.558.

calle de Jardines, número 35, casa de «La Lili». La existencia de estas casas de prostitución fue confirmada con las declaraciones de Eduvigis Andrés González, Isabel Tejeiro Trigo y Manuela Macarrón, dueñas y encargadas respectivamente de estas, quienes, sin embargo, indicaron no recordar a Pilar. De su relación conflictiva con las autoridades dejó constancia el Gabinete de Identificación de la Dirección General de Seguridad, donde constaba un fichero con antecedentes por «faltas a la moral», «hurto», «desobediencia» y «atentado».

Otra causa de la que se traslucen algunos elementos que podrían considerarse ordinarios del funcionamiento de la prostitución madrileña en aquellos años fue la que implicó a Ana Grimaldo Manzanero, incoada dos años antes, en diciembre de 1928. El sumario se inició cuando una pareja de guardias que hacía la ronda por el barrio madrileño de Amanuel encontró a la joven, de dieciséis años de edad, «ocupada» con un muchacho en una casa «dedicada a recibir parejas» de la Travesía de las Pozas número 4. Los agentes denunciaron al susodicho, un ebanista de dieciocho años llamado Francisco Torres Toboso, así como a la dueña del prostíbulo, Engracia Jiménez Murillas, como autores de un delito de «corrupción de menores»<sup>11</sup>. En este caso, la declaración de Francisco, corroborada después por la propia Ana Grimaldo, resulta especialmente reveladora sobre la forma en que la joven ejercía el oficio en la capital. Preguntado por el juez de instrucción del distrito de Universidad, el muchacho indicó:

«Que hace unos meses que conoció a Ana Grimaldo en un baile de la calle del Dr. Fourquet, a la cual trató de acompañar a su domicilio después de salir del baile, y cuando iban por la Glorieta de Atocha le propuso al declarante ir a algunos cabarets para pasar la noche con él, yendo entonces a cenar a un colmado denominado Los Caracoles donde, y aprovechando la soledad de dicho colmado, empezó a hacer tocamientos y caricias al declarante, proponiéndole allí mismo realizar el coito, lo que hicieron en el suelo. Que entonces él pudo observar que se trataba de una

---

<sup>11</sup> Si bien en aquel periodo la prostitución estaba permitida y reglamentada, la «corrupción» de jóvenes menores de edad era perseguida y estaba castigada por el Código Penal. Véanse los artículos 609 y 610 del capítulo III del título X del Código Penal de 1928, *Gaceta de Madrid*, 257, 13 de septiembre de 1928, pp. 1504-1505.

prostituta, pues tan pronto entraron en el colmado se sacó los pechos haciendo alarde de su pomposidad. Que hace unos días estuvo con ella en una casa de la calle de las Pozas, cree que n.º 4, y piso le parece recordar que 3.ºD, donde la dueña del cuarto, antes de entrar, dijo que no les admitía [...]. Que Ana insistió de nuevo diciéndole que era prostituta y había estado en muchas casas y que, como mayor de edad que era, podía ejercer la prostitución [...]. Y en vista de la insistencia, y dados los ademanes de verdadera prostituta, la señora accedió a admitirles, realizando el coito en dicha casa solo en una ocasión»<sup>12</sup>.

La descripción de un último expediente judicial, incoado en este caso por «violación de las jóvenes Justa Martínez Tomás y Sebastiana Malo Bansili», permite revelar otras dinámicas y conflictos que atravesaban el oficio de la prostitución en los años de entreguerras, fruto de la transformación de Madrid y de la mutación de las formas de interacción social y sexual asociadas a su conversión en una gran urbe. El caso se inició a raíz de una denuncia interpuesta por Justa y Sebastiana en la comisaría del distrito de Hospicio la noche del 24 de agosto de 1921. Las jóvenes, ambas de dieciocho años, expusieron que dos noches antes, estando en la Puerta del Sol sobre las siete de la tarde, se cruzaron con dos muchachos desconocidos, llamados Antonio Fernández González y Roberto Sánchez Ramón, quienes las invitaron a irse con ellos a bailar a las Ventas del Espíritu Santo. Ambas aceptaron la invitación y permanecieron con ellos en el merendero de La Rioja poco más de una hora, «bailando y tomando unos refrescos». Posteriormente, alrededor de las ocho y media, regresaron a Madrid con el propósito de cenar los cuatro juntos, y así lo hicieron en el restaurante denominado El Racimo de Oro, ubicado en la calle de San Marcos esquina con Barbieri, en un reservado. Según denunciaron, durante la cena «comieron y bebieron en abundancia, haciéndoles daño la cantidad de vino que tomaron y, como estaban embriagadas, aprovechándose de la soledad y estado en que se encontraban, los individuos las desfloraron».

Antonio y Roberto fueron hallados por la policía y llamados a declarar ante el juez de instrucción al día siguiente. Ambos corroboraron parcialmente la versión de lo ocurrido salvo en lo concer-

---

<sup>12</sup> «Corrupción de la menor Ana Grimaldo Manzanero» (1929), AGA, Justicia, leg. (07)41.010, caja 7644, Top. 43/37.606-38.309.

niente al hecho de que embriagarán y se aprovecharán del estado de inconsciencia de las muchachas para mantener relaciones sexuales. Por el contrario, ellos declararon que, una vez en el restaurante, «se habló de tener contacto sexual», a lo que ellas se mostraron dispuestas «y en las mismas sillas estuvieron ambos con ellas, primero cada uno con una y después se cambiaron a voluntad de ellas». También que «desde luego por la forma de conducirse reconocieron que no era la primera vez que habían tenido contacto carnal con hombres». Y que no era cierto que estuvieran embriagadas, pues en el baile de Las Ventas «tomaron solamente una botella de cerveza y otra de limón entre los cuatro», y después, en la cena, consumieron «una botella de vino que bebieron él y el Antonio porque ellas no quisieron beber nada». Antonio añadió, además, «que él creyó que con la cena estaba pagado el servicio que aquellas prestaban pues no exigieron ninguna otra cosa». La versión de los muchachos fue finalmente confirmada por Justa y Sebastiana, quienes no se ratificaron en su declaración ante la comisaría, confesando ante el juez que:

«La verdad es que tanto la declarante como su amiga cohabitaron voluntariamente con Antonio Fernández y Roberto Sánchez dándose perfecta cuenta de lo que hacían pues no estaban embriagadas, pues en Las Ventas solo bebieron un vaso de cerveza con gaseosa y durante la cena no probaron el vino. Y dichos individuos no las deshonraron en aquella ocasión pues lo mismo la una como la otra habían cohabitado con anterioridad muchas veces con otros hombres. Que si hicieron la denuncia fue porque dichos individuos les ofrecieron dinero por estar con ellas y después no se lo dieron»<sup>13</sup>.

## **Lugares de un oficio en movimiento: las casas de recibir**

Si atendemos a las descripciones que relatan los sumarios sobre los lugares en torno a los cuales se articulaba el mercado de la prostitución en el Madrid de aquellos años, sale a la luz un elemento que fue definitorio de la transformación que estaba atravesando el

---

<sup>13</sup> «Violación de Justa Martínez Tomás y Sebastiana Malo Bansili» (1921), AGA, Justicia, leg. (07)041.006, 44/15465.

oficio en los contextos urbanos de entreguerras: la progresiva sustitución de los burdeles con pupilas internas por un nuevo tipo de casa de prostitución, la llamada casa de recibir o de citas<sup>14</sup>. Tanto el caso de Pilar Bustamante como el de Ana Grimaldo hacen referencia a estas casas «destinadas a recibir parejas», en las que las prostitutas ya no habitaban como inquilinas, sino que acudían a ellas exclusivamente para acostarse con los clientes. Lo mismo desvelan también gran parte de los sumarios judiciales consultados para el periodo de entreguerras, en los que las referencias a este modelo de casa de prostitución son predominantes.

El recurso mayoritario a estas casas de recibir suponía un cambio de gran relevancia respecto al modo en que había operado el mercado de la prostitución en las décadas previas. Entre 1853 y finales de la primera década del siglo XX, gran parte de las casas de prostitución que funcionaban en Madrid respondían a la fórmula del burdel de régimen cerrado, la llamada *maison close* francesa cuyo modelo sirvió de inspiración a los reglamentaristas españoles<sup>15</sup>. Este tipo de burdel, denominado comúnmente «casa de lenocinio», constituía la pieza clave del esquema de organización y control de la prostitución que se inauguró a mediados del siglo XIX con la aprobación de los reglamentos. Se trataba de una casa regentada por un ama y habitada por un número variable de prostitutas, que solía contar con un espacio para «hacer salón», esto es, para recibir y entretener a los clientes antes de que pasaran a ocupar alguno de los cuartos con una interna<sup>16</sup>. Estas casas de lenocinio eran la fórmula que se había hallado para resolver los dos problemas sociosanitarios relacionados con la prostitución ejercida clandestinamente en las calles de Madrid. De un lado, el escándalo que provocaba su visibilidad en el espacio público, que quedaría atajado ubicando el sexo comercial en un espacio cerrado, regulado y segregado dentro de la ciudad. De otro, la transmisión de

---

<sup>14</sup> Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas...*, pp. 123-332.

<sup>15</sup> Jean-Louis GUERENA: *La prostitución...*, y Alain CORBIN: *Les filles de noce. Misère sexuelle et prostitution aux XIX et XX siècles*, Paris, Aubier, 1978.

<sup>16</sup> Algunos sumarios judiciales permiten introducirse en el universo de algunas de estas casas de régimen interno que aún pervivían en el Madrid de entreguerras. Véanse «Estafa a Enriqueta Clavijo Jiménez» (1921), AGA, Justicia, leg. (07)041.006, 44/15456, y «Abandono de una menor» (1924), AGA, Justicia, leg. (07)041.008, 44/16118.

enfermedades venéreas, principalmente la sífilis, que se combatiría a través del registro de las prostitutas y el control de su salud por medio de visitas periódicas de los médicos del Servicio de Higiene Especial a las casas de lenocinio.

La inauguración de estos burdeles oficiales marcó las dinámicas de funcionamiento de la prostitución durante la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX. Esto no quiere decir que la prostitución callejera y clandestina desapareciera, pero, en términos generales, estas casas terminaron por aglutinar en torno a sí gran parte del oficio, así como los imaginarios contruidos en torno a él. Aunque no disponemos, como sí ocurre en otras ciudades<sup>17</sup>, de la documentación oficial sobre la matriculación de casas y pupilas procedente del Servicio de Higiene Especial, el análisis de otras fuentes nos permite aproximarnos, al menos parcialmente, a este fenómeno. Así, por ejemplo, la búsqueda sistemática en prensa<sup>18</sup> permite observar cómo, de las casi 279 menciones a lugares donde se ejercía la prostitución en la ciudad entre 1850 y 1918, más de un 89 por 100 (249) se referían a casas de régimen interno, con prostitutas que residían y ejercían en el propio burdel. El resto aludía a casas de compromiso o de recibir, las cuales, aunque también funcionaban en aquel periodo y estaban contempladas y reguladas en los reglamentos, tenían una presencia mucho menor en la ciudad.

Sin embargo, en las décadas de entreguerras esta situación cambió notoriamente, y estas casas con pupilas internas, símbolo del reglamentarismo decimonónico, fueron poco a poco desapareciendo. Su rastro empieza a perderse en la documentación, tanto en las noticias de prensa como en padrones y registros de orden judicial y policial, y en su lugar aparecen menciones a estas otras

---

<sup>17</sup> Andrés MORENO: «Crisis y transformación de la prostitución en Sevilla (1885-1920)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 25 (1997), pp. 119-134, y Francisco VÁZQUEZ y Andrés MORENO: *Poder y prostitución en Sevilla...*, pp. 44-56.

<sup>18</sup> El análisis se apoya en la consulta de más de quinientas noticias de prensa relacionadas con la práctica cotidiana de la prostitución en la capital. El rastreo de estas noticias se ha realizado a través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. Concretamente, se han consultado todos los resultados arrojados en todos los periódicos y revistas tras realizar la búsqueda de las palabras «burdel», «casa de lenocinio», «casa de prostitución», «prostíbulo», «casa de citas», «casa de recibir», «casa de tolerancia» y «casa de compromiso» en el periodo 1847-1935.

casas de régimen abierto, así como a otros lugares que empezaron a congregarse en torno a sí el ejercicio de la prostitución, como bares, bailes, tabernas o cafés. De esta forma, de los casi doscientos cincuenta establecimientos identificados entre 1918 y 1936, solo veintiséis eran burdeles con pupilas internas. Si comparamos la situación en dos años extremos se observa igualmente cómo, por ejemplo, en 1890, las veintiséis casas que han sido registradas eran todas de régimen interno con inquilinas, mientras que, en 1932, solo uno de los setenta establecimientos localizados mantenía el formato tradicional de las casas de lenocinio.

La sustitución de estas casas con pupilas por un nuevo tipo de prostíbulo basado en un régimen de citas no fue un fenómeno exclusivo de Madrid. Otras ciudades que habían implementado sistemas de reglamentación similares experimentaron también este cambio a medida que avanzaba la centuria. Especialmente, aquellas que se habían visto más afectadas por la intensificación de los procesos de urbanización e industrialización de las décadas finales del siglo XIX y los primeros años del XX<sup>19</sup>. La consolidación de las casas de recibir fue un síntoma de la caducidad o el desborde de una estrategia de reglamentación y control de la prostitución que, si bien siempre había tenido sus fallas, encontraba aún más dificultades para mantenerse en pie en los nuevos contextos urbanos de las décadas de 1920 y 1930.

Para el caso de Madrid, la expansión y modernización que experimentó la ciudad en estos años tuvo un impacto evidente en el funcionamiento del mercado de la prostitución. En primer lugar, las amas de burdel se vieron directamente afectadas por el acuciante problema del alza de los precios de alquiler. Un alza creciente y sistémica, derivada de la constante llegada de nueva población migrante a la capital y de la ausencia de vivienda suficiente para absorber la nueva carga demográfica, así como del incremento de precios posterior a la Primera Guerra Mundial<sup>20</sup>. Esta cuestión

---

<sup>19</sup> Alain CORBIN: *Les filles de nocte...*, y Victoria HARRIS: *Selling Sex in the Reich. Prostitutes in German Society, 1914-1945*, Oxford, Oxford University Press, 2010.

<sup>20</sup> Borja CARBALLO, Rubén PALLOL y Fernando VICENTE: «Oferta de vivienda de alquiler en el Madrid del primer tercio del siglo XX», en Miguel Ángel DEL ARCO, Antonio ORTEGA y Manuel MARTÍNEZ (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 161-180, y Rubén PALLOL y

hizo inasumibles para muchas amas los nada desdeñables gastos derivados de regentar una casa con pupilas internas. Para empezar porque estos burdeles requerían de un espacio suficientemente amplio para acoger varias habitaciones donde alojar a las inquilinas, además de un salón o comedor para recibir y alternar con los clientes. Así se desvela en algunos sumarios que aparecen en la documentación sobre algunas casas de lenocinio que aún pervivían en el Madrid de entreguerras. Por ejemplo, la de la calle de la Reina, número 13, que, según una inspección ocular realizada por la policía en junio de 1930, constaba de «cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, dormitorio de la criada, despensa, retrete, todo el amueblado de lujo, todos los dormitorios con armario de luna, tocador, mesilla de noche y aparadores»<sup>21</sup>. O la casa de la calle de Gravina, número 18, que, a juzgar por las declaraciones procedentes de un sumario por lesiones a una de sus pupilas, contaba con tres pisos con habitaciones y un comedor que articulaba las rutinas cotidianas de las internas, además de servir como lugar de estancia y entretenimiento para los clientes<sup>22</sup>.

Aunque naturalmente existían diferentes categorías entre estos burdeles con prostitutas internas, regentar una de estas casas implicaba un esfuerzo económico considerable que se vio agravado por el fuerte incremento de los precios de alquiler de la ciudad. Un esfuerzo frente al cual abrir una casa de recibir o de citas podía suponer una alternativa mucho más asequible. En primer lugar, porque los requerimientos materiales eran menos exigentes. Como ya señalamos, este nuevo formato de casa de prostitución ya no funcionaba tan acorde a los códigos de domesticidad burguesa que habían inspirado los reglamentos: allí ya no había un grupo de pupilas que esperaba pasivamente la llegada de clientes, oculto en la privacidad de los prostíbulos. Como vimos en los casos de Pilar Bustamante y Ana Grimaldo, ahora eran ellas las que buscaban a los hombres en

---

Rocío GARCÍA: *Inmigrantes en la ciudad. Dinámicas demográficas, mercados de trabajo y desarrollo urbano en la España contemporánea*, Leioa, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017.

<sup>21</sup> «Corrupción de la menor Elena Anibarro García» (1930), AGA, Justicia, leg. (07) 41.4, caja 3269, Top. 43/35.101-35.558.

<sup>22</sup> «Lesiones a Carmen Arias Aragón y suicidio de Agustín Carbonell Álvarez de Sotomayor» (1921), AGA, Justicia, leg. (07) 041.006, 44/15466.

las calles o en los locales de ocio para llevarlos después a las casas de recibir. Esto hacía innecesario facilitar un espacio para «hacer salón». Además, tampoco era imprescindible tener muchas habitaciones en la casa, de modo que disponer de algunos cuartos vacíos podía ser suficiente para montar el negocio. Así se lo indicó Fernando Menéndez al director general de Seguridad Ángel Galarza en una misiva que le envió en agosto de 1931, en la que le solicitaba que le concediera permiso a su cuñada Isabel Carrero para reabrir una casa de recibir en la calle de la Abada, número 20:

«Como se trata de que la solicitante solo ha de dedicar tres habitaciones para dicha industria a precios que no sean asequibles para toda clase de gente, con lo que apenas se notara que existiese dicha casa, y además se trata de persona que ha de sostener a su madre enferma y solo ella ha de subvenir a las necesidades de la familia, está bien conceptuada, etc., yo le ruego encarecidamente vea si hay algún medio de que pueda conseguir sus deseos, aunque fuese con alguna limitación»<sup>23</sup>.

Habilitar este tipo de casa de prostitución «abierta» resultaba más rentable que abrir un burdel con pupilas internas, además, porque no obligaba a asumir los costes de la manutención diaria de las prostitutas, ni tampoco el pago de las cuotas por las revisiones médicas que, según el reglamento, debían sucederse semanalmente<sup>24</sup>. En este caso, las dueñas solo debían sufragar el coste de la tasa de matriculación, el pago del alquiler y, como cualquier otra persona que explotara un negocio, la contribución industrial. Abrir una casa de recibir constituía, por tanto, una opción más cómoda y sencilla con la que ganarse el sustento. Además, estas podían constituir el principal medio de subsistencia o podían abrirse simplemente durante un tiempo de especial necesidad, como fue el caso de Isabel Carrero o también el de Mercedes Velasco, quien en 1931 suplicaba permiso para abrir una de estas casas «por lo menos unos

---

<sup>23</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante, CDMH), Sección Político Social (en adelante, PS), Madrid, caja 1304, exp. 49.

<sup>24</sup> *Reglamento provisional de higiene de la prostitución para la ejecución en Madrid de la R.O. del 1 de marzo de 1908*, Imprenta Ducazcal, Madrid, 1909. Consultado en la Biblioteca Nacional de España, signatura VC/2784/22.

meses [...] para poder atender a mis hijos y a mi enfermedad»<sup>25</sup>. La industria de recibir constituía, así, un negocio más fluido, menos encorsetado, más adaptado a la imprevisibilidad e inmediatez que imponía el nuevo contexto urbano de entreguerras.

Había otra razón que podía servir de acicate a las amas para regentar una casa de este tipo: la mayor facilidad para burlar el control de las autoridades. Las amas y prostitutas que habitaron el Madrid de principios de siglo tuvieron que afrontar otro problema derivado del proceso de modernización de la ciudad. En aquellos años vieron la luz distintas iniciativas y normativas destinadas a reformar y embellecer el centro de Madrid, que tuvieron como resultado una mayor presión policial para apartar la prostitución de las calles más céntricas y emblemáticas de la ciudad. A las distintas medidas tomadas por los gobernadores civiles en los primeros años del siglo, que resultaron en multas, clausuras y cierres definitivos de algunas casas<sup>26</sup>, se sumó la puesta en marcha del gran proyecto urbanístico destinado a la construcción de la Gran Vía, que desmanteló —aunque solo parcialmente— uno de los focos de prostitución más importantes y arraigados de la capital: el barrio latino.

La apertura de la Gran Vía se planteó como una estrategia de descongestión del centro de la ciudad que serviría para «sanear» algunos de los barrios y calles más golpeados por el hacinamiento, la infravivienda y la insalubridad. La existencia de un gran número de casas de prostitución en la zona sirvió también como justificación higienista del proyecto. En su lugar se abriría una amplia avenida, inspirada en los bulevares haussmanianos, que se convertiría en el escaparate de un nuevo orden urbano que debía abrirse paso en el centro de la ciudad. Un nuevo orden, con unas nuevas necesidades sociales y económicas y un nuevo uso del espacio, que era incompatible con el mantenimiento de un foco tan visible de comercio carnal. Así,

---

<sup>25</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1356, exp. 24.

<sup>26</sup> Algunos ejemplos: S. A.: «Noticias sueltas», *El Heraldo de Madrid*, 29 de diciembre de 1902, p. 2, y S. A.: «Noticias», *La Correspondencia de España*, 16 de agosto de 1903, p. 3, y S. A.: «Sucesos de Madrid. Casas clausuradas», *El Heraldo de Madrid*, 12 de septiembre de 1908, p. 3. Véase también CRISTINA DE PEDRO: *Entre calles y alcobas. Vida urbana, ocio y sexualidad en el Madrid popular de entreguerras*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2024, pp. 77-86.

en el lugar que antes habían ocupado estrechas y abigarradas calles como la de Ceres, la del Horno de la Mata o la de Santa Margarita, se abrió una amplia vía que se convirtió en el principal centro de consumo, comercio e intercambio financiero de la ciudad, dominado por rascacielos y edificios con bancos, grandes almacenes, cines, bares americanos y salas de fiesta, que se alzaron como emblemas de la nueva ciudad moderna en la que Madrid pretendía convertirse<sup>27</sup>.

La construcción de la nueva vía no solo hizo desaparecer algunas de las calles donde, desde al menos el siglo XIX, había echado raíces el mercado del sexo<sup>28</sup>. También incrementó las dificultades para mantener o abrir una casa de prostitución en la zona. Una zona que, por otro lado, había aumentado su valor e interés para el comercio sexual y la captación de clientes, al convertirse en el nuevo centro de ocio y espectáculo para la clase media urbana<sup>29</sup>. Los casos anteriormente reseñados de Isabel Carrero y Mercedes Velasco ilustran bien la creciente presión que encontraron algunas amas para llevar sus negocios. Las dos mujeres habían regentado dos prostíbulos, respectivamente en la calle de Abada, número 20, y en la calle de la Ballesta, número 3, ambos ubicados a menos de ciento cincuenta metros de la Gran Vía. En los dos casos, la Dirección General de Seguridad había acordado su cierre a consecuencia de escándalos sucesivos. Mercedes Velasco envió distintas misivas al director general de Seguridad Ángel Galarza e intentó visitarlo varias veces para que le «quitase la pareja [de guardias] de la puerta» y la autorizase a abrir una nueva casa, pues se encontraba en una situación «apuradísima», y sin ella «mis hijos y yo nos veremos en la calle»<sup>30</sup>. Isabel Carrero, ya lo vimos, requirió la ayuda de su cuñado Fernando para interceder por ella ante Ángel Galarza y conseguir una nueva licencia para abrir algunos cuartos de su casa para recibir. Ella misma había acudido anteriormente

---

<sup>27</sup> Santiago DE MIGUEL: *La Gran Vía de Madrid. Historia social de una ciudad extinta*, Madrid, Asociación Científica y Cultural Iberoamericana, 2017, y Edward BAKER: *Madrid cosmopolita. La Gran Vía, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons Historia-Fernando Villaverde Ediciones, 2009.

<sup>28</sup> Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas...*

<sup>29</sup> José María BEASCOECHEA y Luis Enrique OTERO: *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

<sup>30</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1356, exp. 24.

a solicitar el permiso a la comisaría del distrito de Centro, donde se le había informado de que «el asunto estaba denegado porque es criterio del comisario de dicho distrito no conceder permisos en ese sentido salvo que recibiese orden superior de autorizarlo». Isabel pidió la ayuda de Fernando porque este era primo del director. Sin embargo, ni ella ni Mercedes Velasco consiguieron la autorización correspondiente, y, en el caso de Isabel, la respuesta recibida puede servir de indicativo de los crecientes obstáculos que atravesaba el oficio en el centro de Madrid:

«Querido Fernando: recibida tu carta fecha 21 del corriente, siento mucho participarte que le ha sido denegado el permiso que solicitaba para recibir en la calle de la Abada, numero 20, piso 2.º, a Isabel Carrero García como consecuencia del informe desfavorable de la Comisaría de distrito correspondiente y estar dicha casa clausurada en todos sus pisos por los escándalos y escenas inmorales que promovían las prostitutas que concurrían a ellos y que originaron quejas de los vecinos. Sabes te quiere tu primo. Ángel. Madrid, 24 de agosto de 1931»<sup>31</sup>.

La autoridad policial ejerció cada vez más presión para garantizar que la prostitución que operaba en las calles del centro de la ciudad mantuviera un funcionamiento discreto y respetable que no alterara el orden ni la moralidad públicos. Esto no significa que fueran cerrados todos los burdeles de los alrededores de la Gran Vía. De hecho, aunque muchos de ellos desaparecieron, otros pervivieron en las traseras de la nueva avenida, garantizando el acceso al comercio sexual al público masculino que acudía a los nuevos locales de ocio nocturno de la zona. El nuevo orden urbano no prohibía la existencia de casas de prostitución, pues, de hecho, esta seguía estando permitida y reglamentada. Lo que pautaba era una mayor supervisión y control que regulara su ejercicio y garantizara que esta fluyera por los cauces adecuados.

No obstante, ante las nuevas exigencias y negativas a las que en muchos casos tuvieron que hacer frente, tanto amas como prostitutas, para obtener permisos y ejercer en las calles del centro de la ciudad, algunas de ellas recurrieron a una estrategia que, si bien, como es obvio, no era nueva ni exclusiva del Madrid de entregue-

---

<sup>31</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1304, exp. 49.

rras, parece que se tornó especialmente útil en aquel contexto. Así lo indicó, por ejemplo, el médico Antonio Navarro en su estudio sobre la prostitución del año 1931:

«La impotencia de la forma reglamentada se ha hecho tan evidente, que ha sido suprimida en varios países, especialmente en los anglosajones y escandinavos. No ha sabido ni preservar la salud pública, ni limitar el reclutamiento para la prostitución, ni organizar el levantamiento de las caídas y mucho menos sanear las calles. [...] Para sustraerse a este estigma, la mujer ha huido hacia ese campo de la libertad que se ha llamado prostitución clandestina»<sup>32</sup>.

Tampoco es extraño encontrar, tanto en la prensa de la época como en comunicaciones y peticiones a la Dirección General de Seguridad (DGS), quejas de vecinos como la de Romana Cebrián y Santiago Pajares, residentes de la calle Pizarro, número 4, que denunciaban en 1931 a una tal Carmen Herranz «que clandestinamente recibe parejas descaradamente, no pudiendo evitar tropezarnos nosotros y nuestros hijos en la escalera con espectáculos vergonzosos»<sup>33</sup>. Tampoco la de Julio Salamero, dueño de una casa de viajeros en la calle Veneras, número 7, quien envió un aviso a la DGS advirtiéndole de que su vecina de abajo, Julia Trencó, seguía ejerciendo la industria «del mal vivir», pese a que se había dado orden de cerrar todas las casas del centro de Madrid<sup>34</sup>. De igual modo, el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* revela la existencia de casas de recibir encubiertas en las calles Silva (número 12), Hortaleza (número 33), Espíritu Santo (número 10), Tudescos (número 42), Jacometrezo (número 76), Jardines (número 28) o Santa Brígida (número 29), cuyas dueñas tuvieron que hacer frente a distintas multas por ejercicio clandestino de la prostitución durante las décadas de 1920 y 1930<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Antonio NAVARRO: *Presérvate del amor impuro (enfermedades venéreas)*, Madrid, Agencia Española de Librería, 1931.

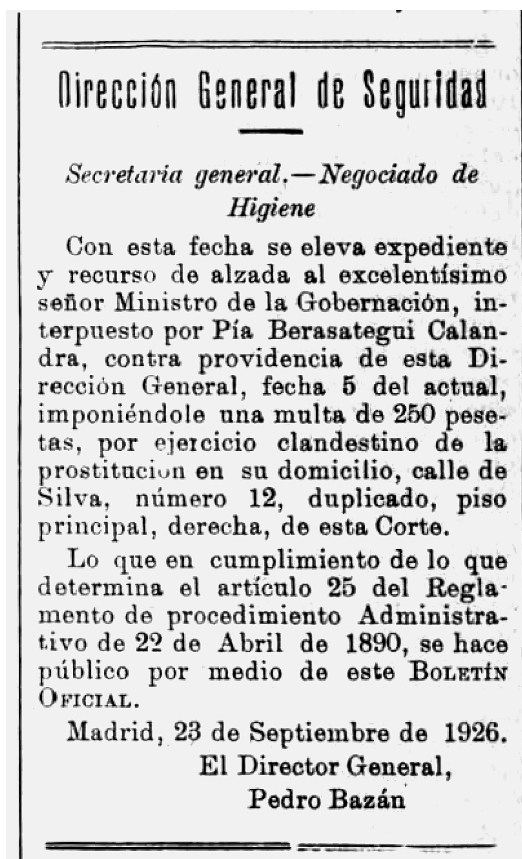
<sup>33</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 509, exp. 20.

<sup>34</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1353, exp. 227.

<sup>35</sup> *Boletín de la Provincia de Madrid*, 80, 15 de abril de 1921; 231, 28 de septiembre de 1921; 150, 23 de junio de 1924; 195, 14 de agosto de 1924; 35, 10 de febrero de 1925; 239, 7 de octubre de 1926; 205, 29 de agosto de 1931, y 208, 30 de agosto de 1934.

ILUSTRACIÓN 1

*Multa impuesta a la dueña de la casa  
de recibir de la calle de Silva*



*Fuente:* Dirección General de Seguridad, Secretaría general, Negociado de Higiene, BOPM, 229, 25 de septiembre de 1926, p. 4.

Los crecientes obstáculos que tuvieron que desafiar amas y prostitutas para poder ejercer legítimamente su oficio no redujeron el peso de la prostitución en la urbe tal y como era propósito: más

bien contribuyeron a incrementar su desarrollo al margen de la ley. El nuevo formato de casa de recibir facilitó notablemente esta tarea, pues ocultar una casa de este tipo o camuflarla fingiendo explotar otro negocio resultaba mucho más sencillo que esconder una casa con pupilas internas. Ello también podría explicar por qué durante estos años terminó de consolidarse este nuevo formato de casa de prostitución. Al menos, así parecen refrendarlo los datos: según la información que ofrecen la *Gaceta Galante* (1932) y la *Guía Madrid de noche* (1935), las sesenta y dos casas de prostitución que se mencionan eran casas que recibían parejas, durante una noche o solo durante unas horas, a cambio del pago de la habitación. Ni una sola de ellas funcionaba ya como el clásico burdel de régimen interno que había predominado en la ciudad desde mediados del siglo XIX<sup>36</sup>. Así, las nuevas dinámicas asociadas a estas casas de recibir permitieron a muchas amas y prostitutas adaptarse a las nuevas exigencias de un mercado del sexo que se transformaba al compás del crecimiento de la ciudad, contribuyendo, a través de su acción cotidiana y de las distintas estrategias desplegadas para poder mantener su oficio, a su progresiva reformulación.

### Los nuevos retos de la prostitución urbana

Además de que la apertura y gestión de una casa de recibir constituyera una empresa menos arriesgada y más asequible, este nuevo formato de burdel se adaptaba mejor a las formas movibles y fluidas que adquirió la prostitución en los años de entreguerras. Si recordamos los estudios de caso descritos al inicio, tanto el sumario iniciado por corrupción de la joven Ana Grimaldo como el que implicaba a Justa Martínez a y Sebastiana Malo remiten a otro rasgo distintivo del funcionamiento del oficio en aquel periodo. En la primera causa, Ana y Francisco se habían conocido en un baile de la calle del Doctor Fourquet y después fueron a varios cabarets y colmados de la ciudad para terminar acostándose juntos en la casa de recibir de la calle de las Pozas, número 4. En el caso de Justa y Sebastiana, ambas jóvenes declararon haber conocido a

---

<sup>36</sup> *La Gaceta Galante*, 7, 7 de abril de 1932, pp. 1-15, y Antonio AULLÓN: *Guía Madrid de noche*, Madrid, s. e., 1935.

los denunciados en la Puerta del Sol y haber ido después a bailar y beber al merendero La Rioja, antes de finalizar la noche en el restaurante El Racimo de Oro, donde mantuvieron relaciones sexuales con ellos.

En las décadas de 1920 y 1930, el ejercicio de la prostitución estuvo estrechamente vinculado a la circulación por el espacio público y, sobre todo, a la nueva red de locales de ocio comercial que empezó a extenderse por la geografía de la ciudad. Esto no era un elemento completamente nuevo de aquel contexto: la existencia de prostitutas llamadas «carreristas» que ejercían en las calles, plazas, tabernas y cafés de Madrid se remonta a tiempos previos e incluso estaba contemplada en los reglamentos<sup>37</sup>. No obstante, sus dinámicas no habían sido tan definitorias hasta entonces, ni implicaban las mismas lógicas de funcionamiento. Para empezar porque la propia infraestructura del ocio de la ciudad se había transformado radicalmente en sus lugares y también en las prácticas y comportamientos asociados a ellos. Entre 1900 y 1935, el número de locales de entretenimiento se había cuadruplicado y se había extendido por amplias zonas de Madrid, incluidos los ensanches y algunas áreas del extrarradio<sup>38</sup>. Además, el desembarco de las nuevas industrias culturales y la progresiva mercantilización del ocio habían desembocado en la aparición de nuevos establecimientos comerciales como cines, *bars*, cabarets, *brasseries*, restaurantes, cervecerías, teatros, cafés y bailes, que, de igual modo que ocurría en otras grandes ciudades del periodo<sup>39</sup>, congregaron en torno a sí a las prostitutas que ejercían en la capital.

Por otro lado, la aparición del alumbrado público dio pie a experimentar la noche de forma distinta a como había sido hasta en-

---

<sup>37</sup> Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas...*, pp. 91-122.

<sup>38</sup> Así lo evidencia el análisis del *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*, Madrid, Librería Editorial de Bailly-Baillière e hijos, 1900; el *Anuario General de España. Comercio, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería, Propiedad, Profesionales y Elemento Oficial*, Barcelona, Anuarios Bailly-Baillière y Riera unidos, 1935, y la guía de ocio de Antonio AULLÓN: *Guía Madrid...*: 203 locales para 1900 y un total de 931 para 1935. Véase Cristina DE PEDRO: *Entre calles y alcobas...*, pp. 125-126.

<sup>39</sup> Judith R. WALKOWITZ: *Nights Out...*, pp. 44-63; Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale...*; Mara KEIRE: *For Business and Pleasure...*, y Timothy J. GILFOYLE: *City of Eros...*

tonces. Las nuevas innovaciones en la limpieza y pavimentación de las calles terminaron por habilitar la ciudad nocturna a un público cada vez más amplio<sup>40</sup>. Como celebraban algunos reportajes de época, Madrid se convirtió en aquellos años en «la ciudad de los noctámbulos»<sup>41</sup>, una ciudad en la que la presencia de las gentes en las calles y en los locales de ocio se prolongaba ya más allá de los tiempos que pautaba la luz natural:

«En Madrid, todas las horas del día y de la noche tienen su afán, su actividad, su instante de vibración. [...] Madrid es amado, gozado, sentido, a cualquier hora del día o de la noche. Con el crepúsculo, el rosario de luces eléctricas advierte la nueva vida. No es la noche una muerte, sino un renacer. La misma animación en los cafés, en los bares, en la calle. [...] Cuando se cierran los teatros, surgen los cabarets; cuando se cierran los cabarets, siguen en pie los cafés del centro, las tabernas de los barrios, los restaurantes que no tienen última hora»<sup>42</sup>.

Estas transformaciones, consustanciales al proceso de modernización de la ciudad, trastocaron notablemente los rituales propios del oficio de la prostitución. Aunque es cierto que las viejas prácticas pervivieron en algunas casas de lujo que siguieron actuando como centros de entretenimiento y sociabilidad masculina<sup>43</sup>, la «visita al burdel» fue poco a poco decayendo en favor de la práctica de «hacer citas», esto es, acudir a una casa de recibir después de haber conocido a una prostituta en una calle, una plaza o sobre todo un local de ocio nocturno de la ciudad. Los nombres de algunos de estos locales resuenan en la documentación: el Café de Madrid, el Café Oriental, el restaurante El Racimo de Oro, el colmado de Los Gabrieles, el colmado de Los Caracoles o La Cepilla, el bar Zaragoza, el bar Cascorro, el bar Atocha, el Torrejón o La Perla de Cuba; *dancings* como El Fourquet, El Pelikan Kursaal o el

---

<sup>40</sup> Rubén PALLOL: «Conquistar, democratizar y domesticar la noche en la ciudad moderna. Modernización, desigualdad y conflicto en Madrid a comienzos del siglo XX», *Registros. Revista de Investigación Histórica*, 13(1) (2017), pp. 149-165.

<sup>41</sup> Francisco MADRID: «La noche de Madrid», *Mundo Gráfico*, 3 de julio de 1935, pp. 49-51.

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> Jean Luis GUEREÑA: «El burdel como espacio de sociabilidad», *Hispania*, 63(214) (2003), pp. 551-569.

Forteen Club son algunos de los que se citan con más frecuencia. De nuevo, los sumarios judiciales permiten observar más de cerca cómo operaban estas nuevas dinámicas. Además de los casos ya citados de Ana, Justa y Sebastiana, en la documentación afloran numerosas causas que implican a prostitutas que ejercían en los entornos de ocio y sociabilidad de la ciudad. Prostitutas como María Rubio Cordeño y Francisca López Focaja, ambas conocidas en el bar Casillas de la calle Encomienda en los primeros años de la República. O como Julia Gallardo, que en 1924 solía concurrir a ejercer la prostitución al bar Zaragoza, sito en la plaza de Antón Martín «sin estar de huésped en ninguna casa», sino «ocupándose con hombres» en distintas casas de recibir, entre ellas «una en la Travesía de las Pozas, número 1, y en una casa que existe en una calle frente a la citada»<sup>44</sup>.

Las prostitutas acudían a las zonas de ocio de la ciudad porque sabían que allí encontrarían a sus potenciales clientes. El nuevo hábito de «salir a divertirse», propio de una vida urbana que «no es muy propicia a las fiestas ni á los regocijos caseros», les garantizaba el acceso a un público masculino creciente y diverso tanto en su edad como en su clase social<sup>45</sup>. Pero, además, las prostitutas se vieron forzadas a salir a buscar a su clientela, en vez de esperar a que esta acudiera a los burdeles, porque ese público masculino estaba encontrando en el terreno del ocio otras opciones de intercambio sexual que empezaban a hacerles la competencia. El nuevo rostro que adoptó la prostitución fue fruto de la adaptación a distintos fenómenos asociados a la transformación de Madrid, ya lo hemos visto. Pero sobre todo lo fue del impacto que estaba ejerciendo sobre ella la aparición de nuevas dinámicas sociales y nuevas formas de interacción erótica y sexual asociadas a la formación de la moderna industria del ocio y del espectáculo. Fenómenos ambos que estaban cuestionando el monopolio y papel predominante que había ostentado la prostitución hasta el momento.

Este monopolio fue poco a poco diluyéndose como consecuencia de la aparición de nuevos oficios femeninos asociados al re-

---

<sup>44</sup> «Corrupción de la menor Julia Gallardo y Guerrero» (1924), AGA, Justicia, leg. (07) 041.008. 44/16124.

<sup>45</sup> El entrecomillado en Antonio ZOZAYA: «Del ambiente y de la vida. A nueva vida, nuevos placeres», *Mundo Gráfico*, 27 de enero de 1926, p. 3.

creo nocturno. La nueva oferta de entretenimiento que a lo largo de estos años se fue abriendo hueco en la capital trajo de la mano a tanguistas, camareras, coristas, cantantes, vedetes y *taxi-girls* que engrosaron las filas de un mercado del sexo progresivamente diversificado y en expansión, adscrito a los contenidos y significados de una nueva cultura de masas crecientemente erotizada<sup>46</sup>. Estas nuevas figuras femeninas coparon parte de los servicios que las prostitutas habían ofrecido tradicionalmente: las tanguistas y las *taxi-girls* fueron contratadas en los *dancings* y cabarets de la ciudad para bailar y alternar con el público, lo que hacía que los hombres ya no tuvieran necesidad de acudir a un burdel para disfrutar de compañía femenina o para flirtear con hermosas muchachas que alegraran las veladas. Por su parte, las artistas, actrices y bailarinas que llenaron los escenarios de los teatros dedicados a los géneros eróticos salían a escena semidesnudas a interpretar bailes y canciones sugestivas, permitiendo a los hombres disfrutar de la observación de sus cuerpos y gozar de su picardía sin tener siquiera que levantarse de sus butacas. Como consecuencia, las prostitutas fueron viendo mermada su centralidad y su peso dentro de un mercado sexual cada vez más refinado y volcado hacia este tipo de oficios y estas nuevas formas más «respectables» de intercambio o trueque sexual.

Pero la competencia no solo venía de parte de las nuevas trabajadoras de la noche. El proceso de mercantilización de la oferta recreativa que experimentó la capital durante estas décadas hizo que el ocio nocturno, antes estrictamente reservado para los hombres, empezara a ser ocupado también por muchachas de los barrios populares de la ciudad, que hacían uso y disfrutaban de los nuevos entretenimientos baratos, esto es, las salas de cine, los teatros por horas, los *bars* o los modernos *dancings*<sup>47</sup>. Si volvemos a los casos reseñados al inicio, el baile en el que Ana Grimaldo conoció al joven Francisco Torres era el conocido *dancing* El Fourquet, un baile de los llamados «de modistillas», al que acudía la juventud popular en sus ratos

---

<sup>46</sup> Véase, para profundizar, Cristina DE PEDRO: *Entre calles y alcobas...*, pp. 117-262.

<sup>47</sup> Cristina DE PEDRO: «Fiebre de baile. Los nuevos “dancings” comerciales y la transformación de los hábitos de ocio e interacción sexual de la juventud popular y obrera de Madrid (1918-1936)», *Rubrica Contemporanea*, 10(19) (2021), pp. 55-81.

libres por las tardes o los días de descanso<sup>48</sup>. Igualmente, el merendero La Rioja al que acudieron Justa Martínez y Sebastiana Malo a bailar y tomar cerveza con Roberto Sánchez y José Blanco era uno de los varios merenderos con *dancing* al aire libre que congregaban a los jóvenes de ambos sexos en Madrid. Estos lugares se convirtieron en centros inéditos de mezcolanza y encuentro social entre jóvenes de distinto sexo, en los que se gestaron nuevas formas de flirteo que con frecuencia incluían encuentros sexuales. Encuentros sin mediación económica que suponían una amenaza para las prostitutas, pues cambiaban las reglas del juego en un sentido que ha sido interpretado como un cambio desde un *Prostitutional Paradigm* hacia un *Premarital Paradigm* propio de la modernidad contemporánea<sup>49</sup>.

Así, la progresiva normalización del contacto sexual prematrimonial en las parejas de novios, por un lado, perturbaba marcadamente el rol de la prostitución como vía de iniciación sexual para los muchachos jóvenes<sup>50</sup>. Pero, además, en aquellos años estaban surgiendo también entre la juventud nuevos formatos de relación más esporádica o fugaz que implicaban a veces formas de intercambio sexual a medio camino entre el sexo casual y el comercial. De ser cierta, la confusión que se generó sobre la forma en que Justa y Sebastiana iban a recibir el pago por los servicios sexuales que prestaron en el restaurante El Racimo de Oro no habría sido extraña. Como ocurrió también en otras ciudades de aquel contexto, en el Madrid de entreguerras había chicas que, tal y como afirmaban Roberto y José, realizaban «favores» sexuales a cambio, normalmente, de una tarde o una noche de entretenimiento, aunque también a cambio de regalos como ropa, medias de seda o zapatos. Conocidas en las ciudades americanas como *charity girls*, algunas simplemente eran «acompañantes» a las que los chicos invitaban para que permanecieran con ellos durante sus correrías, pero otras iban más allá, intercambiando juguetes, tocamientos, masturbaciones mutuas e incluso acostándose con ellos. Este trueque o *treating* era una

---

<sup>48</sup> «Cartelera teatral», *La Voz*, 18 de octubre de 1930, p. 6, y Archivo de Villa de Madrid, exp. 25-397-98.

<sup>49</sup> Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale...*, pp. 177-211.

<sup>50</sup> Cristina DE PEDRO: «Los rostros del desorden sexual: Costumbres y nociones sobre el sexo y el noviazgo entre las jóvenes trabajadoras urbanas del Madrid de entreguerras», *Ayer*, 136 (2022), pp. 207-232.

estrategia a la que recurrían algunas jóvenes que querían divertirse y pasar un buen rato en los nuevos entretenimientos comerciales o participar de la estimulante cultura del consumo que ocupaba los nuevos grandes almacenes y escaparates<sup>51</sup>, pero que no tenían dinero para financiárselo por sí mismas<sup>52</sup>.

Para el caso de Madrid la documentación judicial revela algunas prácticas que podrían interpretarse en este sentido. Así, varios muchachos que dijeron conocer a la joven Petra Moreno Manuel cuando fueron llamados a declarar en una causa por estupro abierta en 1929 afirmaron que a la joven se la veía habitualmente en los bailes acompañada «de unos y de otros», pues «era muy aficionada a ese tipo de diversiones y fiestas». Uno de ellos, Antonio, incluso llegó a especificar que Petra solía hacer con él «lo mismo que con los demás que la conocían, o sea, solicitar que la convidasen en los bares o tabernas y que en ocasiones la llevasen al cinematógrafo»<sup>53</sup>. De igual modo, un joven carnicero llamado Máximo González, tras ser acusado por la joven Josefa González de haberla deshonrado bajo falsa promesa de matrimonio, testificó que conocía a la muchacha por acudir a comprar carne a su puesto, y que un domingo ambos habían salido juntos y habían acabado «realizando el coito» en una zona próxima a la Moncloa, a cambio de lo cual ella le preguntó si podía darle cinco duros, porque quería comprarse unos zapatos nuevos<sup>54</sup>. Si bien no podemos saber si los muchachos fueron sinceros o dijeron todo aquello para difamar a las muchachas y poder eludir su responsabilidad, que realizaran manifestaciones tan detalladas sobre este modo de proceder es sin duda indicativo de que ese tipo de comportamientos estaban disponibles y podían encontrarse en las calles de Madrid.

---

<sup>51</sup> Nuria RODRÍGUEZ: *La capital de un sueño. Madrid 1900-1936. La formación de una metrópoli europea*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 301-350.

<sup>52</sup> Un excelente estudio sobre la práctica del *treating* en Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale...*, pp. 213-239, y Kathy PEISS: *Cheap Amusements. Working Women and Leisure in Turn-of-the-Century New York*, Philadelphia, Temple University Press, 1986, pp. 86-92.

<sup>53</sup> «Violación de la joven Petra Moreno Manuel» (1929), AGA, Justicia, leg. (07)41.010, caja 7650, Top. 43/37.606-38.309.

<sup>54</sup> «Estupro de la joven Josefa González Caballero» (1929), AGA, Justicia, leg. (07)041.010, caja 7651, Top. 43/37.606-38.309.

## Conclusiones

A la altura de los años veinte y treinta del nuevo siglo, el viejo modelo de funcionamiento de la prostitución vinculado al burdel de régimen interno estaba cayendo en desuso. El entramado diseñado por el reglamentarismo en torno a la casa de lenocinio se vio desbordado por la realidad de la nueva vida urbana que afloró en Madrid en aquel periodo. La propia mutación de la ciudad estaba provocando ese desborde: como hemos visto, distintas transformaciones adscritas al proceso de modernización de Madrid, como la metamorfosis de la economía urbana, los cambios en el mercado del alquiler, los distintos proyectos de diseño y «limpieza» de la ciudad, la consolidación de un ocio nocturno mercantilizado o la competencia generada por las nuevas figuras y comportamientos sexuales femeninos aparecidos en el espacio público, estaban forzando algunos cambios en la antigua forma de ejercer el oficio.

La prostitución empezó a articularse alrededor de las casas de recibir y a estar más presente en el espacio público y, sobre todo, en los nuevos locales de entretenimiento comercial que se multiplicaron en Madrid en aquel periodo. La ubicuidad y la visibilidad fueron características constitutivas de la nueva forma de ejercer, igual que lo fue la ambigüedad. Los nuevos rituales y lugares asociados al oficio lo habían convertido en una actividad más fluida y difusa, que se entremezclaba y confundía con otras prácticas y formas de interacción sexual que tomaban cuerpo también en los lugares de esparcimiento nocturno. Los nuevos locales de ocio reunieron a prostitutas, tanguistas, chicas-taxi, *charity girls* y otras muchachas que acudían a divertirse y que podían estar abiertas a mantener contactos sexuales. Unas y otras convergieron y se influyeron mutuamente, y esa confluencia lo mismo sirvió para legitimar a unas como para estigmatizar y negar a las otras. La nueva cultura del ocio crecientemente erotizada y heterosocial normalizó los nuevos oficios asociados al alterne y el espectáculo y abrió sus puertas a las jóvenes urbanas que empezaron a emplear su tiempo libre en los bares, cines y *dancings* de la ciudad. Esa aceptación, sin embargo, fue paralela a un creciente rechazo hacia la presencia de prostitutas en aquellos mismos entornos.

Así, las cosas cambiaron tanto dentro como fuera del mercado de la prostitución. Los nuevos modos, prácticas y rituales asociados al oficio eran resultado de la presión que generaron las permutas de la vida urbana y de las resistencias y adaptaciones a estas que protagonizaron las prostitutas y las dueñas de los burdeles. Ciudad y prostitución se moldearon mutuamente: la ciudad de entreguerras dio forma, delimitó los contornos y estableció los marcos de posibilidad para su ejercicio. De igual modo, la prostitución definió la ciudad moderna, protagonizó sus tensiones y la llenó de significado. Ambas, a su vez, contribuyeron a movilizar la convulsa y conflictiva cultura sexual de los años de entreguerras.